

## ACTA N° 21

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,  
realizada el día 15 de setiembre de 2022.

**Presiden: Mtra. Alicia Chiappara.**  
**Prof. Tabaré Amaral (Segundo Vicepresidente)**

### **-SUMARIO-**

**1°.-** Asistencia. **2°.-** Media Hora Previa. **3°.-** Consideración y aprobación de Acta N° 20, sesión de fecha 08 de setiembre de 2022. **4°.-** Asuntos Entrados. **5°.-** Informe N° 1, de Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, referente a Expediente Interno N° 070/22, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, mediante Oficio N° 299/22, sugiere considerar la solicitud de la Asociación ‘Casa Ronald Mc Donald’ Uruguay, para la declaración de Interés Departamental, a la Casa Ronald en Hospital Tacuarembó, por la actividad que desarrolla en consultas, tratamientos, terapias de rehabilitación a niños, padres, madres y embarazadas de la zona norte de nuestro país, que son atendidas en el mismo”.

**-1-**

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los quince días del mes de setiembre del año dos mil veintidós, siendo las veintiuna horas, ingresan citados ordinariamente a la

Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araújo, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Gonzalo Dutra da Silveira, Mtra. Adriana Velázquez, Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Fabricio Sempert, Pamela Toribio, Felipe Bruno, Juan Eustathiou, Mtro. Richard Menoni, Pedro Esteves, Marcelo Albernaz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Javier Núñez, Prof. Tabaré Amaral, Téc. Agr. Saulo Díaz, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Juan Manuel Legelén, Federico Silva, Nildo Fernández.

#### **Total: Veinticinco (25) Ediles.**

Asisten además, los Suplentes de Edil: Mtra. Judith Vigneaux por el titular Gustavo Formoso, Claudia Suarez por el titular Edgardo Gutiérrez, Andrés Porcile por el titular Enzo Sosa, Mabel Porcal por la titular Leonela Sánchez, Alejandra Paiz por el titular Francisco Barrios, Mónica Malates por la titular Irene Echenagusia.

#### **Total: Seis (6) Suplentes de Edil.**

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtro. César

Pérez, Abel Ritzel, Lic. Enf. Lila de Lima, Lic. Enf. Margarita Benítez, Marisol López, Alexis Rodríguez, Mtra. Graciela Melloquio, José Ramos, Mtra. Azucena Sánchez, Luis Acuña, Mirian Goyen, Mtra. Susana García, Lorena da Silva, Prof. Alba Rodríguez, Agustín da Cunha, Dr. Martín Martincorena, Cecilia Lotito, Pedro Giordano, Gabriel Fros, Esc. Lorna Taño, Emiliano Fonseca, Augusto Sánchez, Esc. Alessandro Spinetti, Sheila Schild, Prof. Julio Brunel, Alejandra de la Rosa, Anderson Ortiz, Prof. César González, Javier Guedes, Zully Padilla, Dra. Karina Pérez, Juan Carlos Rodríguez, Mtra. Cecilia Martínez, Lic. Marco Silveira, Sergio Rosa, Carlos dos Santos, Miriam Maldonado, Walter Barboza, Zully Machado, Carlos Alamendy, Dra. Laura Rodríguez, Dr. Pablo Castro, Santiago Díaz y Nilda González,

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles.**

Presiden la titular Mtra. Alicia Chiappara y el Segundo Vicepresidente Prof. Tabaré Amaral, asistidos por el Director General de Secretaría Dardo A. López Rodríguez y el Secretario General Gerardo Mautone.

Versión Taquigráfica: Micaela A. Silvera (Taquígrafa Revisora), Graciela Pereira das Neves y Mary Andrea Casco (Taquígrafas I).

-2-

**SRA. PRESIDENTE:** Habiendo número de integrantes en Sala, damos comienzo a la Sesión del día de la fecha.

Comenzando con la *Media Hora Previa* tiene la palabra el Edil Jorge Maneiro. (No

se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Edil Julio Brunel.

**Suplente de Edil Prof. Julio Brunel:** Buenas noches señora Presidenta, Ediles, funcionarios, señores de la prensa y público en general.

En esta Media Hora Previa me voy a referir a hechos que han sucedido, que dan cuenta una vez más, del favoritismo del Gobierno Nacional a los *Malla Oro* y sus amigos.

Hace pocos días tuvimos la satisfacción que el Presidente Lacalle Pou recorriera el CUDIM (Centro Uruguayo de Imagenología Molecular) y dijera que es un centro de referencia en el país y la región, lo cual compartimos completamente.

Éste, fue creado el 28 de junio del 2007 por iniciativa del Frente Amplio y gestado con la iniciativa del Dr. Henry Engler, médico especialista en medicina nuclear y fue su director hasta el 2019. Es el único centro en el país que tiene un resonador 3 Tesla. La iniciativa fue aprobada únicamente con los votos del Frente Amplio; ese día el entonces Senador Lacalle Pou, estaba en la sesión y su voto fue negativo.

En el momento que se decidió que la imagenología nuclear fuera un servicio público, había muchas presiones para que se habilitaran centros privados. Buena cosa que hoy implícitamente se reconozca su valor estratégico; sin dudas una gran obra, otra más, de los gobiernos del Frente Amplio.

Fuimos sometidos a la vergüenza internacional, con la entrega del pasaporte a un ciudadano preso en el extranjero. Debe quedar claro: el pedido de pasaporte de Maset, no fue el de un ciudadano común; tenía antecedentes narco (había estado preso en nuestro país), estaba en la cárcel en Dubai por uso de pasaporte falso. Estaba

siendo investigado aquí, en Paraguay, por la DEA e Interpol. Tampoco fue común el trámite. El Decreto de 2014, que lo usan como excusa, no habilitaba per-se la posibilidad de expedir el pasaporte al jefe narco Marset; el Artículo 48 es claro y clara su interpretación en medio de una situación absolutamente inusual.

Dice textualmente dicho Artículo: *“Toda situación no prevista en el presente Decreto relacionada con Pasaportes Comunes, expedido en la República o en el exterior y de Títulos de Identidad y de Viaje, será resuelta por la Dirección Nacional de Identificación Civil o por el Ministerio de Relaciones Exteriores de acuerdo a sus competencias conforme el espíritu de las normas que regulan la expedición de documentos a las personas físicas”*.

Queda muy claro que no fue por esto que se le entregó.

Pero claro, si estás más preocupado de perseguir sindicalistas o Senadores uruguayos que de trancarle la vía libre a un narcotraficante, seguramente te pasen cosas como esta.

Tan clara es la defensa de los *Malla Oro* que en estos días el Gobierno flexibilizó reglas para la venta de cigarrillos. El Presidente realizó tres cambios en el Decreto de 2019 que había reglamentado la Ley de política Antitabaco. Flexibiliza el empaquetado y etiquetado neutro de cigarrillos y habilita la venta de las denominadas “cajas blandas”. Estos cambios venían siendo reclamados por la industria tabacalera, principalmente por la Empresa *Montepaz*. En la modificación no participó la Comisión Asesora para el control del tabaco que lidera el Ministerio de Salud Pública. Nuevamente los *Malla Oro* son los favorecidos.

A esto debemos sumarle la confesión del Presidente, que realizó dicho cambio a

pedido de la compañía de tabaco. Los pedidos de los *Malla Oro* importan más que la salud de la gente. Se debilita una política de Estado, y se priorizan los intereses económicos sobre los de la salud.

Hasta acá desarrollé hechos referidos a los favoritismos.

No quiero perder esta oportunidad, para referirme a un tacuareboense, poeta, docente, promotor cultural, padrino de tantos valores poéticos y musicales. Hablo de Washington Benavídes. Su nombre es propuesto por un grupo de personas de nuestro departamento para que sea el nombre que lleve el Liceo 5, pero según autoridades de Secundaria, recoger firmas para ponerle su nombre al liceo, estaría violando la laicidad. ¿Viola la laicidad recoger firmas?, ¿O el nombre propuesto?

Quiero permitirme una humilde reflexión en el final. La persecución de los adversarios políticos no es una práctica saludable. La aceptación de la existencia de ese otro, es una de las salvaguardas fundamentales de la existencia misma de la democracia.

Muchas gracias señora Presidenta. Pido que mis palabras pasen a la prensa en general.

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias Sr. Edil. Se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la Edil Nubia López.

**Edil Departamental Mtra. Nubia López:** Señora Presidenta. *En primer lugar*, quiero destacar la gran Fiesta Patria que vivió el pasado 25 de Agosto la población de Tacuarembó. Y se manifestó con alegría, compromiso y respeto en la celebración de los 197 años de la Declaratoria de nuestra Independencia.

A las 10 horas en el centro de la Plaza 19 de Abril, con la presencia del señor Intendente

Departamental Prof. Wilson Ezquerro y múltiples Autoridades Nacionales y Departamentales, con la presencia de delegaciones de instituciones de enseñanza, organizaciones civiles y público en general. Allí se entonó el Himno Nacional, interpretado por la Banda del Regimiento “Misiones” de Caballería N° 5 de nuestra ciudad.

El mensaje alusivo a la fecha estuvo a cargo de la señora Directora de Recursos Humanos de la Intendencia Departamental, Jimena Olivera, el cual fue muy emotivo y concreto.

Además, hizo uso de la palabra el señor Presidente de ANEP, el señor Robert Silva, el cual saludó a los presentes y celebró la fecha patria.

Finalizado el acto pudo la población toda ver el Desfile cívico-militar por la calle 18 de Julio, donde en su trayecto miles de tacuareboenses pudieron disfrutar del primer desfile, después de una pandemia de más de dos años, el cual contó con más de cincuenta delegaciones.

Este desfile estuvo animado por la Banda del Regimiento de Caballería N° 5, quien animó durante toda su pasada hasta la culminación, incluso bajo agua.

Desfilaron y animaron bandas de Competencias Internacionales, Bandas Inclusivas, escuelas de la ciudad y de la ruralidad. Se pudo apreciar gran cantidad de escuelas rurales, incluso la Escuela N° 30 de ‘San Benito’ que cuenta en su matrícula con solo dos alumnas y desfiló una de ellas. La Escuela N° 13 del barrio *Etcheverry* desfiló celebrando sus 95 años de creación; desfilaron colegios de nuestra ciudad, ejemplo el *Northlands* que desfiló celebrando también sus 30 años de creación. Pudo la población ver pasar a

liceos, grupos de danzas, Escuela de Equitación, Escuela de Patinaje, entre otros. Emoción se sintió cuando por sorpresa llegó un fuerte chaparrón y vimos pasar bajo lluvia al Liceo Militar, al Regimiento de Caballería N° 5, a la Jefatura de Policía, con el apoyo de la población que se mantuvo firme aplaudiendo y valorizando su pasaje. Se pudo apreciar una gran cantidad de vehículos militares, policiales, municipales, Bomberos, Caminera, etc.

La Intendencia Departamental de Tacuarembó pudo mostrar a la población las nuevas adquisiciones: camiones recolectores y barométricas, esenciales para brindar mayor calidad de vida para la sociedad toda del departamento.

Este desfile fue muy grande con un pasaje fluido, con una amplificación que permitió al público conocer la historia de cada institución que pasaba y llegando a gran distancia con la conducción de los comunicadores Sergio Losada, Sonia Reggi e Ignacio Terrile.

Vaya el agradecimiento y felicitaciones a la Intendencia Departamental, a todo el equipo que trabajó como también a la Comisión Patriótica que organizó todo este espectáculo; esperamos contar con más fechas patrias como ésta, para poder disfrutar de tan importante evento.

Señora Presidente, pido que mis palabras sean enviadas a la Comisión Patriótica y a la Intendencia Departamental.

**En segundo lugar**, señora Presidente, quiero destacar la importante exposición que hubo en el departamento y todo el norte del país de la Muestra de Florencio Molina Campos, que fue inaugurada el viernes 19 de Agosto y se extiende hasta el 17 de Setiembre en el MUART.

Nos quedan dos días para esta exposición y voy a invitar a la población de Tacuarembó que no ha concurrido, que vaya, porque los cuadros son todos relacionados con el gaucho y eso es muy importante. Gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias señora Edila. Se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Gonzalo Dutra da Silveira.

**SRA. PRESIDENTE:** Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Dutra.

**Edil Departamental Gonzalo Dutra da Silveira:** Señora Presidente, señores Ediles, en mi intervención de hoy quiero poner foco en instituciones del sur del departamento. Comienzo por el *Club Oriental de Fútbol* de Paso de los Toros. Institución fundada el 15 de julio de 1912, y que está cumpliendo 110 años de vida. Créanme que para cualquiera que hemos integrado comisiones de clubes sociales o deportivos, es muchísimos años, donde imagino habrán pasado épocas de gloria y también de las otras.

“*El Decano*”, como se lo apoda, tiene una cantidad importante de campeonatos ganados. De camisetas de bastones blanco y azul, tiene su sede propia, coqueta por cierto, llena de trofeos, medallas y reconocimientos.

Pero además del fútbol, tiene otras actividades el *Oriental* de Paso de los Toros, como: cancha de frontón, de pádel, de futbol 5 y actividades de básquetbol y vóleibol; lo que lo hace un referente en toda la actividad deportiva y social isabelina.

Saludar a todos quienes han hecho la rica historia del *Club Oriental* isabelino: colaboradores, técnicos, jugadores e

hinchada de esta importante institución del sur del departamento.

Vaya mi reconocimiento a ellos y agradezco que estas palabras pasen a medios de prensa isabelinos.

Continuando en el sur, y destacando instituciones deportivas, quería hacer mención al *Wanderers* de San Gregorio de Polanco, que este año está cumpliendo 100 años de vida, creado en 1922. Al principio jugaba campeonatos interdepartamentales frente a equipos de Durazno y Paso de los Toros ya que no había una liga en San Gregorio. Al fundarse la liga, juegan el primer campeonato frente a Nacional, Peñarol, Colón y Artigas.

Desde nuestra bancada, el saludo al *Bohemio* de San Gregorio en su centenario de vida.

Era eso, muchas gracias Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Marcelo Albernaz.

**Edil Departamental Marcelo Albernaz:** Muy buenas noches señora Presidente, muy buenas noches señores ediles, al público y prensa en general. Hace algunos días estuvimos reunidos con vecinos de *Paso del Cerro* que, entre varias inquietudes que nos plantearon, destacaba la problemática que se presenta los días del pago del BPS que concentra a usuarios de varias zonas que cobran distintas prestaciones. El problema que nos planteaban, refiere a lo pequeño que resulta el local utilizado para los pagos, actualmente se realizan en el local de la Junta, y nos mencionaban que los días de lluvia –sobre todo- se torna muy complicado ya que concurren muchas personas con problemas de movilidad, de avanzada edad e incluso madres con bebés

en brazos o niños pequeños, y estos días deben hacer cola a la intemperie, expuestos a la lluvia o al frío.

En ese sentido nos comentaron que durante algunos meses de la emergencia sanitaria del Covid, se consiguió el salón de Mevir que es mucho más amplio y permitía por ende un mayor distanciamiento a la hora de los pagos. Ante la consulta de porqué se dejó de hacer, los vecinos nos comentaban que dicho salón se encuentra en una situación irregular ya que no es manejado por una comisión designada y todas las decisiones concernientes al mismo las toma un particular, lo cual impide que se logre un acuerdo con BPS para realizar los pagos en dicho salón.

Hicimos la consulta con funcionarios del BPS, quienes nos confirmaron que durante algunos meses de la emergencia sanitaria, sí se realizaron los pagos en dicho salón, y que esa opción sería la más adecuada y permitiría un trabajo más cómodo para ellos y también mayor comodidad para los usuarios; también nos manifestaban que el BPS tiene varios antecedentes de acuerdos con Mevir para realizar los pagos en sus salones.

Por lo tanto señora Presidente, le solicito que mis palabras pasen al directorio de Mevir, para que intervenga en esta situación irregular y se pueda elegir una comisión de vecinos que maneje el uso que se le da al salón, lo que seguro derivará en un futuro acuerdo con el BPS para realizar los pagos de dicho salón.

**Para terminar** señora Presidente, también no quisiera dejar de referirme al fallecimiento el día tres de setiembre, de nuestro coterráneo, un gran músico, Eduardo “Toto” Méndez, quien a pesar de no tener una formación, educación musical

como corresponde, fue uno de los grandes intérpretes de la guitarra que tuvo el Uruguay; formador, maestro de grandes músicos también. Acompañó a la mayoría de los grandes artistas del Uruguay, acompañó a Zitarrosa a la vuelta del exilio. Fue un enamorado de la música, un enamorado de la milonga.

Quienes alguna vez anduvimos a la vuelta de la música y tocando la guitarra, tuvimos en Eduardo, en el “Toto”, un referente de los más grandes, y la verdad que adherimos al hondo pesar que cubrió a la música del Uruguay, al perder uno de sus más grandes referentes musicales. Así que no quería dejar pasar la oportunidad de despedir, y de nombrar a un coterráneo, nacido en Tacuarembó y también de saludar a la familia Méndez, que la mayoría sigue viviendo acá en Tacuarembó, también una familia de grandes músicos con quienes tengo el gusto de compartir muy a menudo, tampoco quería dejar de saludarlos a ellos, era eso. Muchas gracias y que mis palabras por favor pasen a la prensa del departamento.

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Sergio Rosa.

**Suplente de Edil Sergio Rosa:** Buenas noches señora Presidente, señores Ediles. Hoy fue un paro nacional, donde pudimos escuchar la plataforma reivindicativa del Pit-Cnt, y donde en particular, quiero referirme a la Reforma Educativa, a la planteada como *Transformación Educativa*. Hablar de cambios en la educación, debería ser, generar políticas de Estado, que trasciendan a los gobiernos, con el máximo esfuerzo en contemplar todas las visiones, para que esas políticas puedan ser apoyadas

por la mayoría de la población, y fundamentalmente por los actores directos, para que sean efectivas y lleven al camino que todos los uruguayos queremos: un mejor futuro para nuestros niños y jóvenes. Tenemos un ejemplo cercano de fracaso por no cumplir con esa condición, la llamada “*Reforma Rama*”, que cuando llegó, contaba con expectativas y consensos muy amplios, pero se desvirtuó por la conducción de una persona que tenía muchísimo para aportar desde el punto de vista técnico, pero que no le importó nunca el diálogo y se destacó por su soberbia.

Nos preguntamos entonces, y les preguntamos a ustedes: ¿se puede hablar de reforma educativa sin tener en cuenta a los actores, docentes, y no docentes, padres y alumnos, y a la sociedad toda?, ¿se puede hablar de reforma educativa bajando significativamente el presupuesto para la educación, con menos cargos, situaciones edilicias complejas, escasez de materiales, precariedad en la función docente, y un salario real cada vez más deteriorado?, ¿se puede hablar de reformar la educación, cuando se dismantelan los cursos de educación técnica y tecnológica?, ¿se puede hablar de valorar la educación, cuando al presupuesto de la universidad se lo deteriora de la forma más injusta luego de la pandemia, donde nuestros científicos fueron principales protagonistas para enfrentarla?

No estamos en contra de reformar la educación, todo lo contrario.

Si la sociedad cambia, seguramente la educación debe transformarse. Pero para eso los recursos son fundamentales, y se recortaron significativamente, lo cual imposibilita que tengamos una educación de calidad.

También son fundamentales los puntos de encuentro y la real participación de los actores, para asegurar su aplicación, por todo lo contrario, se han enfrentado a los mismos, diciendo que la reforma se aplica o se aplica; incluso con la vergüenza de haber copiado textualmente partes enteras de reformas de otros países. Lamentablemente otra vez el mismo camino “*Rama*”, pero además, destacamos, con menos recursos tanto económicos como técnicos.

Al final siempre se perjudica a los que menos tienen, porque se deteriora la educación pública, y los que más sufren la pérdida de calidad educativa siempre son los niños y jóvenes de hogares más vulnerables.

Siempre estaremos dispuestos a aportar y apoyar los cambios para mejorar nuestra sociedad, pero el camino no es el de la soberbia y el recorte de la inversión social. Si siguiera por este camino, ésta transformación también estaría condenada al fracaso.

***En otro orden*** señora Presidente, que también atañe a la Educación y la Cultura de nuestro departamento, queremos expresar como Ediles y como ciudadanos, nuestro respaldo a la iniciativa que pretende nombrar al actual Liceo N° 5 de nuestra ciudad, honrando la figura de Washington Benavides. Esto se fundamenta en el reconocimiento al poeta y escritor tacuareboense, hombre de referencia indiscutible de la cultura y la educación, de la poesía y la música popular del Uruguay. Su relevante trayectoria lo hizo acreedor en el año 2003, a ser reconocido como Ciudadano Ilustre de Montevideo, con el apoyo unánime de la Junta Departamental capitalina. En 2010, el actual Intendente Prof. Wilson Ezquerro, también le expresó

su reconocimiento con igual distinción, aprobando esta Junta Departamental tan honroso homenaje.

Esta actitud de Ediles de todos los Partidos, e Intendentes de diferentes colectividades políticas, representa una demostración del espíritu republicano y de la amplitud que queremos reivindicar como componente fundamental de nuestra identidad nacional. Por tanto, respaldamos la iniciativa de la comunidad educativa del Liceo N°5, dado la trascendencia de Washington Benavides en su faceta educativa y creativa.

Solicito enviar mis palabras a los órganos de prensa del departamento, a las autoridades de la educación, y a los Diputados del departamento.

*Pasa a presidir la Mesa, el 2do  
Vicepresidente Edil Prof. Tabaré Amaral.*

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Ricardo Rosano.

**Edil Departamental Dr. Ricardo Rosano:** Internet nos ha generado cambios en muchos aspectos, algunos muy buenos y otros no tanto, pero dentro de los buenos hoy quiero señalar uno: la posibilidad de encontrar información sobre una enorme diversidad de hechos del pasado, documentos, noticias, declaraciones públicas, etc., etc., sirviendo como una suerte de gran archivo público al que todas y todos podemos acceder.

Hace pocos días, encontré declaraciones a la prensa del entonces Ministro de Economía, Cr. Danilo Astori, hechas en el mes de abril del año 2018, en las que decía que el próximo gobierno, sin importar el signo político, *“deberá impulsar una reforma*

*de la seguridad social que incluya todos los parámetros, incluidos los montos y la edad de retiro”.*

Esas declaraciones son totalmente coherentes con lo que expresaba la carta de *Convocatoria Seregnista Progresistas* al Presidente, que hace algunas semanas leyó en este ámbito el compañero Tabaré, que decía que *“nuestro posicionamiento deberá referirse a una reforma integral que incorpore todas las dimensiones”*

Y está bueno recordar esto, ante algunas afirmaciones de que el Frente Amplio está en contra de todo, poniendo permanentemente palos en la rueda, etc., y de que desconocemos la necesidad de reformar la Seguridad Social.

Queda claro que somos conscientes que era inevitable encarar una reforma, como lo expresó el Cr. Astori a principios de 2018, queda claro que lo hizo antes de la campaña electoral de 2019, y queda claro que hemos sido muy coherentes en tal sentido, y digo esto porque contrasta mucho con otras declaraciones que también encontré en internet, realizadas en mayo de 2019, referidas a la posibilidad de aumentar la edad de retiro en las que se afirmaba que *“no será obligatorio”.*

Esas declaraciones fueron hechas por el entonces candidato a la presidencia, Luis Lacalle Pou. También hay declaraciones publicadas en internet en las que nuestro actual presidente, ahora dice que eso es imposible, y que no puede cumplir su promesa electoral de 2019.

Quiero destacar el concepto que se expresa en la carta de convocatoria, que *“Una reforma es necesaria, pero no cualquier reforma”.*

También en ella se deja constancia que debemos esperar a que exista un proyecto de todo el gobierno, que sea el proyecto

avalado por todos los Partidos que integran la Coalición de gobierno, para expresarnos formalmente sobre el mismo.

Porque lo que se nos ha informado por parte del Presidente, son solamente algunas ideas de su sector, que todavía no cuentan con el respaldo de todos los demás.

**Por último**, quiero citar nuevamente la carta de *Convocatoria Seregnista Progresistas*, que culmina diciendo “*Sr. Presidente, abordaremos con responsabilidad el desafío de procurar la mejor reforma posible del sistema de seguridad social, que garantice la sustentabilidad financiera y social con sentido de equidad y derechos, porque se lo debemos a nuestro pueblo. Y seremos implacables en la defensa de sus intereses. El camino es un diálogo abierto y plural de todos los partidos y las organizaciones sociales*”.

Solicito que mis palabras sean enviadas a todos los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias por su atención.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señor Edil, daremos trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

**Edil Departamental Hubaré Aliano:** Buenas noches, voy a presentar un Anteproyecto de Decreto.

**Visto:** *La potestad otorgada a las Juntas Departamentales para crear nuevos municipios, contado con la opinión preceptiva del Sr. Intendente Departamental, prevista por el inciso 3ro. del artículo 16 de la Ley 19.272.*

**Resultando I:** *Que nuestro departamento cuenta con tres municipios creados por Ley, Paso de los Toros, San Gregorio de Polanco y Ansina.*

*Municipios creados por sucesivas leyes dictadas en el periodo anterior, que exigían*

*entre otros requisitos el contar con poblado de más de dos mil habitantes, requisito de población mínimo por las leyes vigentes en su momento para la creación de municipios.*

**Resultando II:** *Que tomados en forma individual, ni el poblado de Las Toscas, ni el poblado de La Cuchilla o Cruz de los Caminos alcanzaban en ese momento la población mínima exigida por ley, por lo cual no se creó en esa importante zona un municipio. Y estoy hablando de Caraguatá señor Presidente.*

**Resultando III:** *Que por iniciativa del entonces diputado por nuestro departamento Wilson Aparicio Ezquerria, el veinticuatro de junio de 2016 se promulgó la Ley 19.410 cuyo único artículo dice “Elévese a la categoría de villa con el nombre Villa de Caraguatá el Centro poblado ubicado entre los kms. 349 y 356 de la Ruta Nacional N°26 Brigadier General Leandro Gómez, 8ª. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó y que comprende los actuales pueblos Las Toscas de Caraguatá, Cuchilla o Cruz de los Caminos”.*

**Resultando IV:** *Que esta ley da el reconocimiento a una zona de gran desarrollo económico y social en nuestro departamento, unificando una villa única llamada Caraguatá, a dos kilómetros de centros poblados, que si bien son separados por pocos kilómetros, en los hechos funcionan en una unidad.*

**Resultando V:** *Que en la exposición de motivos del referido proyecto de ley, se da cuenta que en el kilómetro 349 se encuentra la localidad de Las Toscas, extendiéndose a ambas márgenes de la carretera durante al menos dos kilómetros, a una distancia de 120 kilómetros de la ciudad de Tacuarembó*

y 90 kilómetros de la ciudad de Melo, oficia como centro de servicios y en el kilómetro 356 de la Ruta 26 y a 6 kilómetros de Las Toscas, se encuentra en Cruz de los Caminos o La Cuchilla o Cuchilla de Caraguatá, lugar de intersección entre la Ruta Nacional N° 6 Joaquín Suárez y Ruta N° 26, aportándole también importante información respecto a las actividades económicas y demográficas de una zona de unos 3500 km<sup>2</sup>, la cual de acuerdo al Censo 2011 cuenta con un total de 3.251 habitantes, de los cuales 3.086 residen en zonas urbanas, en particular, en las zonas urbanas de la novel Villa.

**Resultando VI:** *Que el informe de la Comisión de Vivienda Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Representante se agrega información complementaria como ser: En el año 2003, “Las Toscas” fue elevado a la categoría de pueblo. Hay una percepción general por parte de los habitantes, de un crecimiento sostenido de la población en los últimos años debido al traslado de familias de parajes y zonas cercanas por la disponibilidad de servicios. El área amanzanada de Las Toscas cuenta con calles de bituminización, cuenta además con agua potable de OSE, energía eléctrica de UTE, telefonía fija, etc. Además podemos decir que en cuanto a la salud existe presencia de ASSE, de la mutualista del departamento, hay tres médicos que atienden en forma permanente además del trabajo de auxiliar” ...*

No me da para terminar esto, pero yo lo que voy a decir, sugerir al señor Intendente Departamental, la creación del Municipio de Caraguatá. Es una sugerencia que hago señor Presidente. En sustitución y con la misma jurisdicción territorial que cuenta la actual Junta Local de Caraguatá, a partir de

la elección de sus autoridades, en el año 2025.

Por lo tanto señor Presidente, voy a solicitar que esto pase a la prensa, oral y escrita y fundamentalmente también a la Comisión de Legislación y al señor Intendente Municipal esperando que nuestro compañero... porque creo que es una necesidad de Caraguatá de tener un Municipio, que sean sus propios habitantes que elijan sus representantes, concejales, alcalde, etc. Yo creo que es lo más democrático que debe existir y lo presento a esto señor Presidente, porque creo que corresponde...

**SR. PRESIDENTE:** Terminó su tiempo señor Edil.

**Edil Departamental Hubaré Aliano:** ...un aporte al señor Intendente Departamental. Disculpe, pero era larguito señor Presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien, finalizada la Media Hora Previa damos comienzo al Orden del Día con el primer punto...

**Edil Departamental Jorge Maneiro:** Por una cuestión de orden.

**SR. PRESIDENTE:** Si, tiene la palabra el Edil Maneiro.

**Edil Departamental Jorge Maneiro:** Voy a leer acá.

*“De mi mayor consideración: Por medio de la presente, y en virtud de haber expirado el plazo establecido por la Constitución de la República para dar respuesta a una solicitud de informes, me amparo en el Artículo 284 de nuestra Carta Magna, requiriendo que esta Junta Departamental reiterare el pedido de informes enviado al Señor Intendente. La solicitud la efectuó el Edil que les habla el pasado 29 de junio,*

Oficio N° 269/22, y vuelto a requerir por el Edil Javier Guedes mediante intervención en el espacio de la Media Hora Previa del día 4 de agosto, Oficio N° 408/22. Respecto de la situación laboral de la Funcionaria Carmen López, agradezco dar respuesta a las siguientes preguntas:

1. Informar si la Intendencia Departamental de Tacuarembó fue notificada por la Justicia, respecto del proceso iniciado a la Sra. Carmen López, y las conclusiones del fallo.
2. De resultar afirmativa la interrogante anterior, indicar fecha de notificación de la Justicia a la Intendencia.
3. Indicar cuál es el fallo de la Justicia, notificado a la Intendencia Departamental.
4. En función de este fallo, señalar que acciones inició la administración sobre esta Funcionaria.
5. En caso de existir un sumario administrativo sobre la conducta de la Funcionaria, aportar toda la documentación producida en el mismo.
6. Si la ejecución del sumario arrojó resultados, indicar el tenor de los mismos, y si éstos determinaron sanciones a la funcionaria.

Agradecido por el trámite a este petitorio, lo saludo atentamente. Edil Jorge Maneiro; Edil Javier Núñez, Coordinador de Bancada del Frente Amplio; Suplente de Edil Javier Guedes.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señor Edil. Señores Ediles ponemos a votación la propuesta del Edil Jorge Maneiro. Los que estén por la afirmativa. **(11 en 30) Negativo;** pero se dará trámite al petitorio.

Señor Edil Felipe Bruno.

**Edil Departamental Felipe Bruno:** Para acercar una moción de orden señor

Presidente. Evidentemente, por ejemplo, cuando se hace un planteamiento político como lo hace el Dr. Rosano, lo hace con respeto y en términos generales, y muy genéricos. Pero dice el artículo 19 “*En la Media Hora Previa no se admitirán interrupciones, no podrán hacerse planteamientos de cuestiones urgentes o de orden, ni hacer alusiones personales, ni de índole político, ni juicios al Presidente, pudiendo ocasionar réplicas al debate, interrupciones o aclaraciones, debiendo ser llamado al orden en cuanto a la contravención de lo establecido*”. En este caso, yo quisiera, no quisiera que no esté presente, pero reclamar que el Edil que estaba presente acá, evidentemente contraviene las medidas de excesos que se cometen acá. Por lo tanto, yo pido que se borren en las actas lo establecido en este sentido.

**SR. PRESIDENTE:** Disculpe señor Edil, ¿a qué señor Edil está haciendo alusión usted?, ... de los que hablaron

**Edil Departamental Felipe Bruno:** Al Edil que estaba presente acá en Sala, Julio Brunel.

**SR. PRESIDENTE:** Bien, será tomada su solicitud señor Edil.

-3-

**SR. PRESIDENTE:** Continuando con la Sesión vamos al **primer punto** del Orden del Día. Consideración y aprobación del Acta N° 20, sesión de fecha 8 de setiembre de 2022. Por Secretaría se dará lectura... Perdón, lo ponemos a consideración. Está a consideración. Si ningún Edil va a hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los que estén

por la afirmativa. (30 en 30)  
**AFIRMATIVO.**

-4-

**SR. PRESIDENTE:** Bien, pasamos a los *Asuntos Entrados*. Por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARÍA: ASUNTOS  
ENTRADOS - 15/09/22**

**09/09/22 319 EDIL DPTAL.**

**Gustavo Formoso**, comunica que hará uso de licencia entre los días 16 y 18 de setiembre del corriente año, a los efectos que se convoque a la Mtra. Judith Vigneaux Correa. **PASA A SECRETARIA.**

**09/09/22 320 Ediles**

**Departamentales** y suplentes de Ediles, presentan anteproyecto de decreto, proponiendo la Declaratoria de Interés Departamental, del mes de setiembre, como el "*Mes de la biblia*". **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO EQUIDAD Y DD.HH.**

**09/09/22 321 INTENDENCIA DPTAL. DE TBÓ**, mediante Oficio 326/22, propone se declare de Interés Departamental, "*la Expo Nacional Brangus*", a realizarse los días 1º y 2 de octubre de 2020 en la Asociación Rural de Tacuarembó. **PASA A PRESIDENCIA**

**09/09/22 322 EDIL DPTAL. Prof. Tabaré Amaral** y suplente de Edil Prof. César González, proponen la declaración de Interés Deportivo y Social, del "*Torneo Interno de Karate de la JKS URUGUAY*", que se realizará el día 16 de octubre del corriente año, desarrollándose en las instalaciones del Polideportivo de Tacuarembó. **PASA A COMISION DE**

**CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD, Y DDHH.**

**09/09/22 323 INTENDENCIA**

**DPTAL. DE TBÓ**, mediante oficio 321/22, solicita la anuencia prevista en el Art. 19 Nral. 25 de la Ley 9.515, para la expropiación del bien inmueble Padrón N° 2510, Manz. N° 218, sito en la Localidad Catastral Tacuarembó. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.**

**09/09/22 324 MINISTERIO DE AMBIENTE** (Valentina Ribero), envía las presentaciones realizadas en la 8va. Sesión de la Comisión del SAG, y los comentarios generales sobre la conveniencia de sustituir los combustibles fósiles por el hidrógeno, realizados por Graciela Piñeiro. Se adjunta información. **QUEDA EN CARPETA**

**12/09/22 325 EDILA DPTAL.**

**Mtra. Nubia López**, presenta anteproyecto de Decreto, proponiendo la Declaratoria de Interés Cultural del "1er. Encuentro Tradicionalista Internacional", a realizarse en nuestra ciudad (Centro de Barrio N° 3), los días 14,15 y 16 de octubre del año en curso. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO EQUIDAD, Y DD.HH.**

**14/09/22 326 EDIL DPTAL.**

**EDGARDO GUTIERREZ**, comunica la presentación del Taller "Área Protegida del Lago del Rio Negro", que se desarrollará el día martes 20 de los ctes., a la hora 18:00, en instalaciones de Hotel *Bali*, de San Gregorio de Polanco. **PASA A PRESIDENCIA**

**14/09/22 327 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA** (Junta Nacional de Drogas), comunica el llamado a agencias de comunicación, para diseñar estrategias para

visibilizar los componentes del Plan Integral de Prevención contra las drogas.

**QUEDA EN CARPETA**

**14/09/22 328 PRESIDENTA DE LA JUNTA DPTAL. Mtra. Alicia Chiappara**, propone declarar de Interés Departamental, el proyecto *“La Ruralidad en Red”* que se desarrollará en nuestro departamento durante este año lectivo, y cuya finalización está prevista para el día 10 de noviembre en Plaza 19 de Abril, con un espectáculo cultural y la participación de 14 escuelas rurales de Tacuarembó. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD, Y DDHH.**

**15/09/22 329 EDILES. DPTALES. JORGE MANEIRO Y JAVIER NUÑEZ** y Suplente de Edil Javier Guedes, solicitan se reitere por medio de este Órgano Legislativo, los *Pedidos de Informes* efectuados mediante el Oficios Nros. 269/22 y 408/22. Se adjunta copia de los citados oficios. **PASA A LA I.D.T.**

-5-

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien, pasamos al *punto número tres* del Orden del Día. **El Informe N° 1, de Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, referente a Expediente Interno N° 070/22**, caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, mediante Oficio N° 299/22, sugiere considerar la solicitud de la Asociación ‘Casa Ronald Mc Donald’ Uruguay, para la declaración de Interés Departamental, a la Casa Ronald en Hospital Tacuarembó, por la actividad que desarrolla en consultas, tratamientos, terapias de rehabilitación a niños, padres, madres y embarazadas de la zona norte de

nuestro país, que son atendidas en el mismo”. Por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARÍA:** Tacuarembó, 6 de setiembre de 2022.

**COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION. Informe N° 1**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, con la asistencia de las Edilas **MARIELA CORREA** y **LEONELA SANCHEZ**, y los Suplentes de Edil **ABEL RITZEL** por su titular (Greysi Araujo), Lic. **LILA DE LIMA** por su titular (Mtra. Nubia López), **NILDA GONZALEZ** por su titular (Nildo Fernández), Lic. **MARGARITA BENITEZ** (por su titular Enzo Sosa), y Dra. **KARINA PEREZ** (por el titular Dr. Ricardo Rosano), actuando en la Secretaría su titular **MARIELA CORREA** y en Presidencia en carácter ad-hoc la Suplente de Edil Lic. **MARGARITA BENITEZ**, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar a Plenario el siguiente

**PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° **070/22**, caratulado “**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, mediante Oficio N° 299/22, sugiere considerar la solicitud de la Asociación Casa Ronald Mc Donald Uruguay, para la declaración de Interés Departamental, a la Casa Ronald en el Hospital de Tacuarembó, por la actividad que desarrolla en consultas, tratamientos, terapias de rehabilitación a niños, padres, madres y embarazadas de la zona norte de nuestro país, que son atendidas en el Hospital**”;-----

**CONSIDERANDO I;** que la *Asociación Casa Ronald Mc Donald Uruguay*, es una organización sin fines de lucro, que trabaja desde el año 2012 en nuestro país, apoyando

a niños en tratamientos médicos prolongados y a sus familias, y cuenta con tres programas en Uruguay; las Casas Ronald Mc Donald ubicadas dentro de los predios del Hospital Pereira Rossell y del Hospital Tacuarembó, y la Sala Educativa en el Hospital Pereira Rossell;-----

**CONSIDERANDO II;** que el 5 de octubre de 2015, abre sus puertas en Tacuarembó, y se inaugura en 2016 la primera ampliación, la Sala Educativa, para acoger a los niños que acuden a realizar consultas desde otros departamentos del norte de nuestro país, tratamientos o terapias de rehabilitación, al igual que a niños, padres, madres y embarazadas que se atienden en nuestro Hospital;-----

**CONSIDERANDO III;** que cada año, 7000 familias son apoyadas en sus Casas Ronald McDonald en el Hospital Pereira Rossell y en el Hospital de Tacuarembó, y durante la pandemia lograron mantener el proyecto funcionando en todo momento, fortalecido y logrando cumplir sus objetivos;-----

**CONSIDERANDO IV;** que el Ejecutivo Departamental, aprueba en su totalidad la petición de la Asociación solicitante, ya que ha nacido como un proyecto destinado a mejorar la calidad de vida de los niños y sus familias, así como colaborar con el bienestar de la comunidad, cumpliendo una importante obra social, asistiendo a usuarios de escasos recursos de nuestro departamento y de toda la región;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Decreto N° 31/2015, del Legislativo Departamental;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

## **DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Declárase *de Interés Departamental*, a la Casa Ronald en el Hospital de Tacuarembó (integrante de la *Asociación Casa Ronald Mc Donald Uruguay, parte a su vez, de la organización internacional Ronald McDonald House Charities (RMHC)*), por todo el aporte realizado a sectores más vulnerables de nuestra sociedad, atendiendo especialmente a necesidades básicas de alojamiento y contención.

**Artículo 2ro.-** La presente Declaratoria estará comprendida en la Categoría “C” del Artículo 6° de la Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá validez por el término de dos (2) años.

**Artículo 3ro.-** A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los quince días del mes de setiembre del año dos mil veintidós. **POR LA COMISION:**  
**Lic. Margarita Benítez (Presidente ad-hoc) - Mariela Correa (Secretaria).**

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien, ponemos a consideración el punto número tres del Orden del Día. Tiene la palabra la señora Edil Margarita Benítez.

**Suplente de Edil Lic. Enf. Margarita Benítez:** Buenas noches. Quiero fundamentar el voto a favor de la Casa Ronald McDonald, para que sea declarado de Interés Departamental.

La Asociación Casa Ronald McDonald de Uruguay es una organización sin fines de lucro, que forma parte de la Red Internacional Ronald McDonald.

Desde el 2012 están en nuestro país apoyando a niños en tratamientos médicos prolongados y a sus familias, en especial a

aquellos pertenecientes a los sectores más vulnerables de la población. En Uruguay hay dos Casas: una ubicada en el predio del Pereira Rossell y otra en el predio del Hospital de Tacuarembó, ayudando a padres y madres de niños internados, niños en tratamientos médicos y embarazadas de riesgo de todo el país, brindando hospedaje, apoyo, contención en uno de los momentos más difíciles de sus vidas.

La Casa Ronald McDonald son “un hogar lejos del hogar”, donde brindan alojamiento a las familias con todo lo necesario para hospedarse dignamente mientras transitan la enfermedad de sus hijos con el apoyo y la contención de un equipo interdisciplinario las 24 horas los 365 días del año. Basados en los mismos valores que la impulsan en el mundo entero, la asociación tiene como objetivo contribuir a la mejora de la calidad de vida de los niños y sus familias, así como colaborar con el bienestar de la comunidad. Tienen como misión, crear, encontrar y dar soporte a programas que mejoran directamente la salud y el bienestar de los niños uruguayos y sus familias.

Como misión en Uruguay, donde todos los niños internados y/o con tratamientos médicos, y embarazadas de riesgo, tengan acceso a un hospital lejos del hogar, para ellos mismos y sus familias directas: padres, madres, tutores a cargo, donde se atienden sus necesidades básicas.

Los valores se enfocan en atender las necesidades desde la salud de los niños, celebran la diversidad de los programas que desarrollan de voluntarios y de los donantes, mantienen la fidelidad de una trayectoria de cuarenta años, trabajan con Rendición de Cuentas y transparencia. Programan la Casa Ronald McDonald en el Pereira Rossell, se fundó en el 2013, es

atendida por personal especialmente capacitado para el cuidado de padres y madres, quienes están acompañados y contenidos durante el tratamiento médico de sus hijos. Todos los servicios se ofrecen totalmente gratuitos, durante todo el tiempo que el hospital determine que la familia y el niño lo necesiten. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien. Continuando con la lista de Oradores tiene la palabra el Sr. Edil Abel Ritzel.

**Suplente de Edil Abel Ritzel:** Gracias señor Presidente, compañeros Ediles, prensa y funcionarios. La Casa McDonald fue un logro muy importante para Tacuarembó, ya que se creó en el 2015 y la ampliación se hizo en el 2016. Al ver a las familias más carenciadas ahí, les da amparo, atención a los niños que nacen prematuros y a su vez a los niños con situaciones muy complicadas en el nacimiento, tienen que permanecer ahí en esa Casa, le dan alimentación que si será importante, a los padres, les dan orientación, apoyo a que sus hijos se van a recuperar y creemos que en la pandemia que afectó a nuestro Uruguay en el 2020 y 2021, no dejó de funcionar, que eso hay que recalcar, funcionó igual a la perfección, que lo hacen en común acuerdo el Hospital Pereira Rossell y la Casa Ronald McDonald que funciona en el predio del Hospital Tacuarembó. ¡Si será importante esa Casa!

Esa Casa tiene un gran arraigo con las familias de menos recursos y por eso creemos que fue muy atinado por parte de la Intendencia mandarnos la solicitud a la Comisión de Salud, que los siete miembros de la comisión aprobamos sin dejar de lado de que teníamos que tener dos o tres reuniones; en la primera instancia nomás se dialogó y enseguida elevamos a Plenario,

que esperemos que sea votado por mayoría absoluta. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien. Continuando tiene la palabra el Sr. Edil Pedro Giordano.

**Suplente de Edil Pedro Giordano:** Muchas gracias señor Presidente. Por supuesto que estamos totalmente de acuerdo con la decisión de la Comisión de votar este tema, más porque tenemos también todo el asesoramiento de Mariela Correa, nuestra compañera.

Pero quería, de repente paso por ignorante porque realmente tendría que saberlo, y lo debo saber pero no me acuerdo, si la categoría C deja solo en dos años el pedido, porque la realidad que la importancia ..., hemos dado cinco años a veces a emprendimientos particulares y de cosas que ... Entonces me parece que se podría alargar ese periodo, ¿no?, a un periodo un poco mayor, aunque sea cinco años, con disculpas, ya me disculpé con mi compañera avisándole que iba a pedir esto. Ahora quiero saber, proponer el cambio, si no estoy en contra de las reglas de la categoría C. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Bien, continuando con la lista de oradores, tiene la palabra la señora Edila Lila de Lima.

**Suplente de Edil Lic. Enf. Lila de Lima:** Bueno, como lo han dicho ya los compañeros, en Tacuarembó está ubicada la segunda casa Ronald McDonald del Uruguay; está ubicada en el predio del hospital. Felicitamos a los impulsores de la misma, que hoy es una realidad, que además de apoyar a los niños en tratamiento médico y a su familia, brinda alojamiento a más de trescientas embarazadas por año, que por su

lugar de residencia o complicaciones necesitan estar cerca del hospital.

Cuando una persona requiere internación en un hospital, los familiares deben asumir la enfermedad y todo lo que surge de la misma. Además de todo esto, es más dificultoso si deben trasladarse a otro lugar, fuera de donde viven.

Estudios muestran que más de la mitad de la familia de los pacientes que ingresan a un hospital, están propensas a experimentar angustia, ansiedad y respuestas inadecuadas frente a diferentes situaciones. Es así que el entorno cercano se ve impactado, afectado, no solo por el diagnóstico del familiar internado, sino por toda la situación que esto conlleva. A veces desatiende al resto de la familia, y hasta no puede cumplir con su trabajo, lo que provoca sentimientos de tristeza, angustia y desamparo. Pero si encuentra un espacio de contención, todo este impacto se ve mitigado.

La casa Ronald McDonald de Tacuarembó cubre este espacio de contención, que tanto se necesita en el momento de enfermedad de un hijo o en un embarazo.

Conocimos personalmente a la casa Ronald McDonald de nuestra ciudad, y también recibimos vivencias de personas que han necesitado alojarse allí por enfermedad de un hijo que requirió internación en el hospital departamental, y debieron alejarse de su lugar de origen. ¿Que sintieron? y ellas lo expresan, que allí encontraron un hogar lejos de su hogar, a distancias del suyo.

La casa Ronald McDonald los espera no solo con un lugar físico en impecables condiciones de higiene, que pudimos constatar en visitas inesperadas digamos, un ambiente saludable, armónico y con una convivencia adecuada, sino también

encuentran allí un espacio de contención, humano, socio afectivo, tan reconfortante para afrontar la situación que están viviendo. Tienen resuelto el alojamiento, cama, colchón confortable, comida, sala de estar con televisión, cómodos sillones, servicios higiénicos y de lavandería. Reciben los mismos servicios que brinda la casa de Montevideo, que ya hizo referencia la licenciada Margarita Benítez. Tiene una superficie de 463 m<sup>2</sup>, cuenta con diez dormitorios, y espacio suficiente para hospedar diariamente a treinta y ocho personas, y recibir a treinta y cinco más en sistema diurno.

Es entonces gracias a la casa Ronald Mc Donald, que los padres, o familiares pueden dedicarse con toda su potencialidad al cuidado del ser querido que está internado. La casa cuenta también con una sala alhajada con lo necesario para juegos recreativos y didácticos, para actividades educativas para niños o adolescentes que están internados en el hospital, o usuarios de ASSE, y para otras organizaciones locales en alianza con la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Entre las actividades educativas destacamos: apoyo escolar a los niños que están internados, clases para padres, nutrición en la infancia, salud bucal, psicomotricidad, manualidades.

Destaco el importante apoyo que recibe la casa del Hospital Tacuarembó de otras empresas, y de personas. Resalto también el trabajo de las funcionarias que actualmente gestionan localmente dicha casa.

Es un privilegio para nuestro departamento contar con esta obra que satisface una necesidad muy importante, en un momento especial de las personas. Es por lo tanto que la comisión se sensibilizó con el tema y por

unanimidad decidió traerlo al Plenario, por lo tanto estaríamos muy gustosos de que nos acompañarán. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señora Edil. Sí, tiene la palabra la señora Edil Mariela Correa.

**Edil Departamental Mariela Correa:** Buenas noches señor Presidente, buenas noches a los compañeros Ediles. Por ser parte de la Comisión de Salud no puedo agregar más nada de lo que han agregado los compañeros, porque realmente es así. Esto llegó a comisión, se consideró y se puso en estudio. Cabe recalcar que realmente es una obra social, de suma importancia para nuestra sociedad, pero creo que más que nada porque da apoyo a la gente más vulnerable, ¿no? Más allá de toda la contención que los compañeros hablaron, así como también me gustaría -si el Plenario apoya, pienso que con los compañeros de comisión no habría problema- como es una obra de tan gran aporte a la sociedad y de trayectoria en nuestro país, en nuestro departamento, y que abarca también la zona norte a nivel de contención de familias, Declararlo de Interés Departamental por el lapso de cinco años, quedaría a consideración. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien. No habiendo más Ediles anotados, pasamos a votar con la modificación propuesta por los Ediles Pedro Giordano y Mariela Correa, a pasar a que sea por cinco años. Pasamos a votar, los que estén por la afirmativa. **(30 en 30) AFIRMATIVO.**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

**D. 31/2022.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 15 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó

por unanimidad de 30 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 070/22, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, mediante Oficio N° 299/22, sugiere considerar la solicitud de la Asociación Casa Ronald Mc Donald Uruguay, para la declaración de Interés Departamental, a la Casa Ronald en el Hospital de Tacuarembó, por la actividad que desarrolla en consultas, tratamientos, terapias de rehabilitación a niños, padres, madres y embarazadas de la zona norte de nuestro país, que son atendidas en el Hospital*”;

**CONSIDERANDO I;** que la Asociación Casa Ronald Mc Donald Uruguay, es una organización sin fines de lucro, que trabaja desde el año 2012 en nuestro país, apoyando a niños en tratamientos médicos prolongados y a sus familias, y cuenta con tres programas en Uruguay; las Casas Ronald Mc Donald ubicadas dentro de los predios del Hospital Pereira Rossell y del Hospital Tacuarembó, y la Sala Educativa en el Hospital Pereira Rossell;

**CONSIDERANDO II;** que el 5 de octubre de 2015, abre sus puertas en Tacuarembó, y se inaugura en 2016 la primera ampliación, la Sala Educativa, para acoger a los niños que acuden a realizar consultas desde otros departamentos del norte de nuestro país, tratamientos o terapias de rehabilitación, al igual que a niños, padres, madres y embarazadas que se atienden en nuestro Hospital;

**CONSIDERANDO III;** que cada año, 7000 familias son apoyadas en sus Casas Ronald McDonald en el Hospital Pereira Rossell y en el Hospital de Tacuarembó, y durante la pandemia lograron mantener el

proyecto funcionando en todo momento, fortalecido y logrando cumplir sus objetivos;

**CONSIDERANDO IV;** que el Ejecutivo Departamental, aprueba en su totalidad la petición de la Asociación solicitante, ya que ha nacido como un proyecto destinado a mejorar la calidad de vida de los niños y sus familias, así como colaborar con el bienestar de la comunidad, cumpliendo una importante obra social, asistiendo a usuarios de escasos recursos de nuestro departamento y de toda la región;

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Decreto N° 31/2015, del Legislativo Departamental;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;  
D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Declárase *de Interés Departamental*, a la Casa Ronald en el Hospital de Tacuarembó (integrante de la Asociación Casa Ronald Mc Donald Uruguay, parte a su vez, de la organización internacional Ronald McDonald House Charities (RMHC)), por todo el aporte realizado a sectores más vulnerables de nuestra sociedad, atendiendo especialmente a necesidades básicas de alojamiento y contención.

**Artículo 2do.-** La presente Declaratoria estará comprendida en la Categoría “C” del Artículo 6° de la Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá validez por el término de cinco (5) años.

**Artículo 3ro.-** A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los

quince días del mes de setiembre del año  
dos mil veintidós. **POR LA JUNTA:** Mtra.  
**Alicia CHIAPPARA CUELLO**  
*(Presidenta)* - **Gerardo MAUTONE**  
**DELPINO** *(Secretario General)*

**SR. PRESIDENTE:** No habiendo más  
puntos en el Orden del Día se levanta la  
Sesión.  
(Son las 21:58´)